



## III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

#### COMISARÍA DE AGUAS

*AUTORIZACIÓN para la ejecución de las obras de mantenimiento de las partes fijas de las compuertas del azud de Poncebos, en el río Cares, término municipal de Cabrales (Asturias). Central de Arenas de Cabrales.*

Expediente H/33/01461.

Información pública del expediente de autorización para la ejecución de las obras de mantenimiento de las partes fijas de las compuertas del azud de Poncebos, en el río Cares, T.M. de Cabrales (Asturias). Central de Arenas de Cabrales.

Asunto: Solicitud de autorización de obras.

Peticionario: Repsol Generación S.L.U.

CIF número: B62733126

Domicilio: C/ Isabel Torres (PCTCAN), 19 39011 Santander.

Punto de emplazamiento de las obras: Poncebos.

Cauce o corriente: Río Cares.

Término municipal y provincia: Cabrales, Asturias.

Destino: Mantenimiento de las partes fijas de las compuertas del azud de Poncebos.

#### *Breve descripción de las obras y finalidad:*

El objeto de las obras es la sustitución de los perfiles metálicos situados en la coronación del azud, sobre los que cierran cada una de las dos compuertas del azud, para lo que es necesario acceder al cauce del río y dejar la zona de trabajo sin paso de agua. Se programan las obras en dos fases, una por compuerta, para el desvío del agua del río por aquella compuerta sobre la que no se esté actuando.

Los trabajos se realizarán en el cauce del río Cares durante el período de estiaje, fechas que coinciden con la parada de mantenimiento del canal.

Para realizar los trabajos en seco se desviará el cauce con material de arrastre del río y mediante el uso de una retroexcavadora, por la compuerta sobre la que no se actúe. Los desvíos serán temporales, procediéndose a su restitución finalizadas las obras.

Durante las obras se habilitará una plataforma a suficiente para mantener la maquinaria protegida de una eventual crecida del nivel del río.

En el caso de que de alarma por riesgo meteorológico, se paralizarán los trabajos y se sacará la maquinaria del cauce del río.

En cada una de las compuertas se realizarán las tareas necesarias para su saneo y reconstrucción.

Consta estudio de afecciones sobre la Red Natura 2000 aportado por el peticionario.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, sin perjuicio de la interrupción del cómputo de plazos administrativos impuesta por el estado de alarma decretado mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y sus posteriores prórrogas; a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España n.º 2, 33071, Oviedo).

Asimismo, conforme al artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación está a disposición en la página web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

En Oviedo, a 17 de marzo de 2020.—El Jefe de Área.—Cód. 2020-02995.